

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Miercoles. 6 de Agosto de 1823 = La Transfiguracion del Sr. y Stos. Justo y Pastor M.

Las cuarenta horas están en la iglesia del Palao; se reserva á las siete.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 5 de Julio.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El gobierno ha recibido el parte siguiente.

Ejército de Reserva. — Excmo. Sr. = Con el objeto de ver si los enemigos emprendian alguna obra ó se aproximaban de noche á nuestra posicion, y con el de ir acostumbrando las tropas á las operaciones que esta permite; hice que el regimiento núm. 26 con las compañías de granaderos y cazadores del 1.º voluntarios de Madrid con 30 caballos de voluntarios de Madrid y 30 de los de Sevilla, sostenidos en el caño de Zorraque por dos lanchas cañoneras, todo á las órdenes del coronel D. Antonio Casem acompañado del adicto al E. M. D. Antonio Tovar, verificasen una salida por el arrecife, que fuesen con esta tropa algunos Zapadores y un oficial de Ingenieros para demoler la venta situada en el mismo arrecife donde se ha apostado otros dias, y suponía encontrar hoy al menos alguna avanzada.

Con los mismos objetos, y con el de destruir algunos edificios que por la parte de Chiclana favorecen al enemigo su aproximacion al rio de Santi Petri, hice que el comandante del núm. 10 D. Felipe Tolosana, acompañado del adicto D. José Andres, con parte del núm. 10 y tropa del 3.º voluntarios de Madrid, verificase una diversion pasando el rio por frente de la batería de Vrrutia, llevando consigo tambien algunos Zapadores con un oficial de Ingenieros para demoler los edificios de que ya va hecha mencion.

Tambien dispuse que para escaramucear con el enemigo saliesen del Trocadero algunas guerrillas en direccion de Puerto Real; di orden á la Carraca para proteger y secundar el todo de la diversion. El movimiento y la salida se han hecho al amanecer de hoy con el orden que esperaba, pero habiendo reconocido la venta y estendido considerablemente guerrillas de descubierta hacia Puerto Real y por el camino alto de Chiclana, no se ha visto ni un solo enemigo, con lo cual y reconocido el estado de la venta, y que su situacion no merecia el trabajo de demolerla, hice retirar las tropas que habian salido por el Portazgo, con el disgusto de no haber visto enemigo con quien probarlas en la distancia á que permitió estenderse el número de las que habian salido.

Por la parte de Santi-Petri, segun el parte que me ha pasado el comandante del núm. 10 Don Felipe Tolosana, se hizo el paso y se estendieron guerrillas sin habersele presentado obstáculo alguno, pues aunque alguna infantería y caballería enemiga se dejó ver al parecer con ánimo de dirigirse á la casa del Guarda que está próxima al rio, dos solos tiros bastaron para que se retiráran sin que volvieron á presentarse

por lo cual, demolidos con los Zapadores las casas que se hallan á la proximidad del Rio se retiraron las guerrillas con sentimiento segun dice el comandante de no haber tenido ocasion de batirse. Por la parte del Trocadero aunque á esta hora no he recibido el parte contemplo que nada ha ocurrido, pues ni un solo tiro se ha oido. He dispuesto se den las gracias á los oficiales y tropa que han sido empleados por los deseos que han manifestado de ver al enemigo, los que unidos á la instruccion y disciplina en que se trabaja, espero den dias de gloria á la Nacion. Cuartel general de S. Fernando 4 de Julio de 1823. — Excmo. Sr. — Gaspar Vigodet. — Exmo. Sr. ministro de la guerra.

Hoy ha salido para S. Fernando el Lizarro batallon 14 ligero; habiendo venido antes á la Plaza de la Constitucion á saludar la lápida, donde su comandante dirigió á la tropa una corta arenga, cuyo objeto fue exhortarla á la defensa de la Constitucion. = Ha entrado el valiente batallon 26 de linea (antes Guadalajara), al pasar por la Plaza saludó el signo de nuestra libertad.

Están fondeados á una legua al O. el navio almirante, una fragata y otro navio mas proximo todos franceses. Un bergantin de guerra de la misma nacion, que recaló hoy de levante y un místico español se hallan á la vela á su inmediacion. Cruzan las dos fragatas. Dos faluchos franceses estan al costado del navio almirante, y otros dos fueron á Rota.

Por Santi Petri han entrado varias embarcaciones menores. Ama neció perdida en las piedras de S. Sebastian una tartana, y barado junto á Torre gorda un místico español, que despues flotó y entra. Una corbeta francesa tiró varios cañonazos á un bergantin ingles que venia á puerto, lo alcanzó, lo reconoció y fue hacia el Estrecho. Pasaron al O. la corbeta de guerra y la fragata francesa y una goleta. Al bergantin ingles entrado tiraron varios cañonazos uno de los navios franceses y el castillo de Santa. Catalina del Puerto,

Tarragona 1 de Agosto.

Habiéndose impreso por separado en el dia de hoy el oficio del Mariscal de Francia duque de Conegliano Monecy dirigido á nuestro General Don José Manso por medio de un parlamentario; y la heroica contestacion dada por el mismo Mariscal, hacemos sobre ambos las siguientes reflexiones,

Al paso que excita la indignacion el indecente y atrevido mensaje de Monecy, electriza los corazones de los hombres libres la contestacion de nuestro impertérrito General Manso. Que caricatura escrita á lo gabacho la del señor en que no ignoramos que son la suposicion y la mentira las armas de que se valen los ultras para hacernos la guerra. En fin, Señor duque, os entendemos y os conocemos, no nos arredran acontecimientos, no nos debilita el cambio de los que

ingratos á su nacion libre, se unen á las ordas de caribes, ó á vuestros egércitos que con título de pacificador cometen una agresion que no presentan la historias mas remotas. Os conocemos, si; pues sois aquel mismo mismísimo que de republicano pasasteis á Napoleonista, y ahora servis al absolutismo, y no estrañamos que si os cambiáis con tanta facilidad os arrojeis á creer que podemos pareceros: No, no lo esperéis; leed, meditad la respuesta de nuestro general, Manso en el nombre, bravo en los hechos, aprended y reflexionad su constancia desde el momento que se decidió á vengar un insulto que vuestros soldados le hicieron en el año 8, cuando venisteis, y vos tambien, á perturbar la paz, á talar y robar con capa de amigos, que es siempre vuestro disfraz.

No es language desconocido el vuestro entre los hombres libres, Sr. Mariscal; pero fieles á nuestros juramentos os dice el General Manso — Las divisiones del primer egército y sus Generales no se hallan en el caso de hacer traicion á la patria — Perecerémos todos antes que sucumbir á regencias intrusas y gobiernos estrangeros, y creemos que si ese Señor, Mariscal no fuese tan débil y variable apreciaria, hasta lo sumo, la heroica contestacion de Manso, que sostendrémos con las obras los verdaderos constitucionales, hombres libres, y sellarémos con nuestra propia sangre, llevando con esta la Constitucion en triunfo. *(Analiz Tarrac.)*

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JENER.

Sesion del dia 25 de Junio.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se pasó á la comision de Guerra una esposicion de D. Eusebio Lopez Polo, oficial de la secretaria de las Córtes, sobre que se le permita volver al ejército como capitán que ha sido de artillería, sin perjuicio de los ascensos que le correspondan por escala en la misma secretaria.

A la de Gobierno interior otra esposicion de D. Gregorio Condon Redactor del diario de Córtes, solicitando se le diese algun socorro por haber sido robado á su salida de Sevilla.

Se dió cuenta de otras varias solicitudes de igual naturaleza, y se mandaron pasar á la misma comision.

Al Gobierno se mandó comunicar una resolucion de las Córtes para que se pague el importe de unas lonas que facilitó un particular y sirvieron para la fragata *Constitucion*.

A la comision encargada de ecsaminar las proposiciones del Sr. Navarro-Tejeiro, se pasó otra del Sr. Canga sobre que se autorice al Gobierno para proveer las vacantes que resultasen de los empleados que debiendo seguir al Gobierno lo han abandonado, cuyos destinos sean provistos en los sujetos á quienes corresponda por escala, y suprimiéndose la provision de las resultas.

A la comision de Comercio se pasó una proposicion de los Sres. Varela, García, Suarez y Jener, sobre que sean admitidos en la península é islas adyacentes los buques procedentes de la isla de Cuba.

Se continuó la discusion del dictamen de la comision de Legislacion sobre capellanías de sangre; y despues del art. 1.º fué aprobado el siguiente:

Art. 2.º Cuando no ecsistan personas llamadas nominalmente, y los llamamientos guarden el orden de los mayorazgos, aunque escluyan las hembras, se considerarán como verdaderas vinculaciones laicales, y se observará lo que con respecto á estas está prevenido en la ley de 27 de Setiembre de 1820.

«Art. 3.º Cuando los llamamientos prefieran al mas sabio, al mas pobre, al mas inmediato pariente, sin preferencia de líneas, ó á quien tenga otra calidad específica, pertenecerá la mitad de los bienes al actual poseedor, y la otra mitad se entregará desde luego á los que deberian heredar los bienes al tiempo de la publicacion de esta ley, si el fun-

dador hubiera fallecido abintestato; conservando el poseedor el usufruto total, mientras no esté en el caso en que no deberia conservar la posesion con arreglo á las leyes anteriores, y á la voluntad del fundador; siendo de su cargo conservar y reparar los bienes.»

Este art. fué discutido entre varios Sres. Diputados, y habiéndose pro puesto algunas modificaciones en él, suspendió el Sr. presidente su discusion.

Se leyó un oficio del Sr. secretario de la Guerra en que hacia presente que S. M. se habia servido nombrar al Sr. Diputado D. Francisco Benito, para que á la inmediacion del Sr. Alava desempeñase las comisiones que aquel general tuviese á bien encargarle.

Despues de algunas observaciones del Sr. Marau, acordaron las Córtes quedar enteradas, y que dicho oficio se trasladase al interesado.

Lo mismo acordaron las Córtes respecto de otros dos oficios, uno del Sr. Ministro de la Guerra, manifestando que el rey habia tenido á bien nombrar al coronel D. José Graeses ayudante mayor, con destino al ejército de reserva acantonado en la ciudad de San Fernando; y el otro del Sr. secretario de la Gobernacion de la Península haciendo presente á las Córtes que S. M. se habia servido nombrar gefe político interino de esta provincia al teniente general D. Cayetano Valdés, reu niendo este cargo al de la comandancia general de la misma provincia.

El Sr. presidente señaló los asuntos que deberian tratarse en la sesion inmediata, y levantó la de este dia.

BARCELONA 5 DE AGOSTO.

7.º *DISTRITO MILITAR.—ESTADO MAYOR.*

(Orden general del 5 de Agosto.)

El gastador del décimo batallon de la milicia legal de esta ciudad D. Jose Roquet, deseoso de que los gefes é individuos que se hallen de guardia en los puntos inmediatos á su casa número 13, sita en la calle den Amargós, no carezcan de agua buena y fresca; hace presente que la tiene en dicha casa y la facilitará gratis á los que vayan por ella, á las horas que sean regulares. Lo que de orden del Sr. Comandante general en 2.º se dá por adiccion á la orden de hoy para inteligencia de todos los cuerpos de la guarnicion. — Alho.

La Señora que en la ejecucion de la sentencia del dia de hoy hubiese perdido una mantilla podrá acudir por ella al 2.º piso de la 2.ª Comandancia general que dando las correspondientes señas se le entregara.

Las cartas de Tarragona recibidas por el correo de hoy anuncian que continúan llegando á aquella ciudad buques ingleses, cargados de provisiones de boca y guerra, vestuarios y dinero; y que es continuo é interesante el desembarco y tráfico que hay en aquel puerto. »Empezarémos á res-
»pirar, (dice una de las cartas que hemos visto) pues esto
»algo indica: los *serviles* aseguran que todo esto va á Mal-
»ta, pero lo cierto es que yo lo he visto desembarcar y al-
»macenar.»

Las noticias que tenemos de Francia indican la miseria que empieza á experimentar aquella nacion, resulta precisa de la opresion que siente y de las enormes contribuciones que tiene que pagar para sostener una guerra la mas injusta é inhumana.

En Paris, Lion y otras ciudades, las mas ricas y mercantiles, se despachan á bandadas los trabajadores; el pueblo está en la mayor fermentacion; y sin duda solo el recuerdo de los desastres que le ocasionó la revolucion anterior, contiene su agitacion, y hace que tarde algo mas en explotar el volcan. Sin embargo la paciencia tiene sus limites, y creemos que el pueblo francés conocerá la diferencia que media de una á otra revolucion, y hara para recobrar su libertad, los

mismos sacrificios que hacemos los buenos españoles para conservar la que poseemos, y supimos reconquistar con tanta gloria.

ARTICULOS COMUNICADOS.

Sr. Pregunton: los individuos del primer batallon de esen-
tos, ni han visto, ni han recibido orden alguna de su Co-
mandante desde su eleccion, y esta es la causa porque el ba-
tallon no resuella. — *Un oficial del mismo.*

Sr. Editor. El anónimo F. D. autor del artículo inser-
to en el periódico de V. de 26 del pasado, cree que
en el de variedades contenidas en el del día 18, he inju-
riado á Pepé general Napolitano, á algunos Españoles, In-
gleses y Portugueses amigos del referido, y aun á la socie-
dad *Europea*.

En cuanto á Pepé, no creo haberle calumniado, salvo
que sea calumnia la verdad, pues no puede negarse que
abandonó posiciones inespugnables, y desesperó de la bue-
na causa de su patria antes de tiempo, habiendo aportado
en España cuando los Austriacos aun no habian entrado en
Nápoles, y cuando en Sicilia y otras Provincias todavia ec-
sistia la Constitucion; tampoco puede negarse que despues
de la venida de Pepé á nuestro suelo, y de sus paseos de
una Capital á otra, como fueron Madrid, Lisboa y Lóndres,
lo que no se puede hacer sin grandes recursos, estallaron
como obra del *européismo* conspiraciones contra la Constitu-
cion. Ademas, la conducta de Pepé ha sido juzgada y recom-
pensada por el mismo Rey de Nápoles, el cual, con decre-
to (inserto en uno de los diarios de esta Capital pocos me-
ses hace) indultó á los que habian abandonado la causa de
la libertad antes del día 25 de Marzo de 1821.

Por lo que toca á los amigos de Pepé citados por F. D.
confieso que hay entre ellos personajes muy apreciables, pe-
ro no sé si todos serán sus amigos en estos críticos mo-
mentos; la intimidad de Pepé con estos individuos, proba-
rá solamente que se acercó á ellos para cubrir sus pasos
con la egida de la reputacion de estos ilustres patriotas, y
quizás para seducirlos y comprometerlos, buscando entre los
Españoles compañeros en sus trabajos, ó sea de sus *erro-
res y desgracias*, segun el articulista, si aquellas columnas
de la libertad hubiesen podido dejar de ser firme sostén de
la Constitucion promulgada en Cadiz como lo han sido has-
ta ahora. El Sr. F. D. que se ha servido darnos la lista de
tantos amigos que dice serlo de Pepé, no alcanzo porque ha-
ya olvidado á un Sepulveda, y algunos otros que aun me
abstengo de nombrar, que patentizaron lo que puede produ-
cir la amistad con Pepé y los principios que se esfuerza en
propagar.

La indulgencia observada por los patriotas españoles y la
amistad dispensada á Pepé, no es una prueba de que este no
sea culpable, y de que por esto los que le concedieron asilo,
no tengan derecho de investigar su mas recóndita conducta
para vedarla la entrada en España, y aun castigarla confor-
me á las leyes, si llevára la ingratitud hasta á conspirar con-
tra la libertad y contra los mismos sugetos que fueron tan
indulgentes con él, sin esperar que sus *conciudadanos le
juzguen*: haciéndole sin embargo muy poco favor, el no ha-
ber contestado aun á las acusaciones que se le hicieron.

En cuanto á la sociedad *Europea*, estoy en el caso de po-
der asegurar al Sr. F. D. que no la he calumniado, supo-
niendo ser fundada por la *Santa-Alianza*, porque sabemos
que contiene malos principios y malos socios, aunque pueda
haber alguno seducido de buena fe, y me parece estrañísimo
que el Sr. F. D. crea que los déspotas no pueden ser funda-
dores del *européismo*, ni servirse de él para consolidar la ti-
ranía. Hechos concluyentes podria producir en afirmativa. Es-
tablecer nuevas sociedades que dependan de los déspotas, no
es hacer *fraternizar* á las naciones. Los españoles sabemos
fraternizarnos siendo patriotas sin ser *Europeos*; agradecería-

mos á Pepé y á sus colaboradores se ahorrasen el trabajo de
iniciarnos en sus misterios, y sobre todo, que suspendiesen
sus tareas, que no pueden menos de aumentar las disensio-
nes, cuyos funestos efectos experimentariais á cada paso en
esta benémerita capital. Por mas que diga el Sr. F. D. ja-
mas veré en el *Europeismo* el objeto *grande y sublime* que
supone. Los Moreno Guerra, Romero Alpuente y otros de
su clase, serán capaces y dignos de regenerar no solo una na-
cion, sino á la Europa y al género humano entero; pero me
parece una ridicula fanfarronada que un italiano como Pe-
pé, quiera hermanar á la Europa, cuando no pensó hacerlo
con su Patria en el tiempo de su inflajo y mandando 48 ba-
tallones aguerridos y patriotas, que debian defender los des-
filaderos del Andródoco, para cuyo logro trabajaron los Ro-
manos por espacio de 40 años contra los Semnitas para su-
perarlos, pudiendo como Inspector General de los Legiona-
rios operar con esta fuerza mas en todos puntos; pero le-
jos de apelar á los grandes recursos disponibles, tomó pasa-
porte como embajador para los Estados Unidos, que le fue
dado por el Príncipe Regente, y abandonó la causa de la li-
bertad en el critico momento que debia sepultarse con ella;
y quiere hacerlo ahora que la Italia está dividida en tantas
Soberanias, cuantas son las provincias. Los que han dado ta-
les pruebas de miedo á los Austriacos, no son seguramente
los destinados para *hermanar ni á regenerar la Europa*.

Esto es lo que creo conveniente por hoy contestar al ar-
tículo comunicado del Sr. F. D. al que invito (y se lo agra-
decere) manifieste francamente su nombre, caso de continuar la
defensa en favor de su decantado amigo, á quien dice he ca-
lumniado, á fin de que pueda inferir el público ilustrado é
imparcial, quienes son los antagonistas, y si son *Moros ó Cris-
tianos*.

Juan Miguel Roth.

VARIETADES.

De la libertad natural.

Pará penetrarse bien del estado del hombre con relacion
asimismo no basta saber sus deberes deben á mas conocer los
diferentes derechos unidos á la humanidad, de los que la ley
natural promete al hombre la mayor satisfaccion.

El primero y mas interesante de estos derecho es el de
libertad natural. Y apesar de que los hombres son amantes
y celosos de su libertad, por su propio interes deben hacer-
se una justa idea de aquella, y conocer bien los medios que
se deben aplicar para el ejercicio de este derecho, á fin de
que no redunde an su mismo perjuicio.

La libertad natural es el derecho, que la naturaleza
concede á los hombres de disponer de sus personas, de sus
acciones, y de sus bienes del modo que les parezca mas con-
veniente á su felicidad con la obligacion de no dañar de nin-
guna manera, ni por sus deberes, ni por sus relaciones ni
á si mismos, ni á sus semejantes. Al derecho de libertad está
anexa una obligacion mutua, que impone á los hombres la
ley natural, la que les prohíbe turbar á los dnas (en el ejer-
cicio de su libertad mientras que la empleen bien. Esta liber-
tad se llama derecho natural, porque es una prerogativa ine-
rante á la naturaleza del hombre, y le pertenece por conse-
cuencia necesaria de su Constitucion. En efecto teniendo el
hombre por medio de su razon el poder de esnocer las co-
sas y de determinarse, luego de este conocimiento por el cual
emplea sus facultades, no puede usar de el del modo que lo
halle mas á proposito para labrarse una felicidad solida, y
llevadera?

Pero como la libertad es un derecho que toca á los
hombres por naturaleza se sigue que deben gozar todos de la
misma, puesto que son tambien de una misma naturaleza.
Por mas que el estado de libertad sea natural del hombre
tiene no obstante ciertos límites, y muchas restricciones, que
no deben servir de regla. Estas restricciones se sacan 1.º de
la misma razon; 2.º de la sociedad.

Todos los hombres están por su misma naturaleza sujetos á la razon, mientras que el uso que ellos hacen de sus facultades es conforme á aquella primera regla, que les dá el derecho: luego la libertad en si misma no es un derecho sino en cuanto está sujeta á la razon. El hombre no es pues libre para hacer indiferentemente el bien ó el mal sino al contrario para que pueda temer con mas seguridad el mejor partido, y esto no sabrá hacerlo á menos que su razon dirija su libertad.

El estado de sociedad, en el cual se hallan los hombres exige todavia nuevas modificaciones al uso de la libertad natural porque ya que los hombres tienen todos por naturaleza los mismos derechos se sigue que como cada uno quiere que los otros respeten el uso que él hace de su libertad debe tener á los demas las mismas consideraciones, y atenciones que el desea se le tengan.

Seria pues un abuso, un gran crimen contra la libertad emplearla de otro modo del que estamos obligados por respeto á nosotros mismos, y á nuestros semejantes.

Pero lejos de que estas limitaciones, que la razon, la sociedad, y las leyes naturales señalan á la libertad, la disminuyan, hacen por el contrario que se aumente su perfeccion y seguridad. Estas constituyen la perfeccion, porque el hombre no es libre sino para llegar con mayor seguridad á la verdadera felicidad; pues no se puede dudar que la atencion á la razon, el respeto por la sociedad y la exacta observacion de las leyes naturales son los solos medios que pueden proporcionar al hombre una felicidad estable.

Para convencerse de una manera mas positiva, es necesario considerar los principios y progresos del hombre. Todos los hombres nacen libres, sin embargo no se permite á los niños ser dueños absolutos de si mismos, sino que se les dan tutores, curadores, en una palabra verdaderos maestros; y ¿porque esto? Porque no estando la razon desplegada en su entendimiento, si se dejasen enteramente á si mismos, esta misma libertad se convertiria en su ruina, bien lejos de labrar su perfeccion y su felicidad; de donde se concluye, que el hombre no debe gozar de libertad hasta que conozca la razon, pues que no es verdaderamente libre, hasta que ha llegado al punto de perfeccion y madurez, esto es, hasta que se halle en estado de conocer las reglas, que él debe seguir, y las leyes á las que él está sujeto, y que deben servir de medida al ejercicio de su libertad.

Se ha dicho en seguida, que las leyes naturales harian toda la seguridad de la libertad por respeto al hombre, es decir, que ellas le aseguran la felicidad de la parte de otros hombres, y estas son las leyes naturales, que ponen freno á la libertad de los otros, sin las que podria estar en peligro; y de otra parte estas mismas leyes dirigen el uso de la libertad de modo que nada daña á los intereses de los demas hombres, y al contrario es en todo ventajosa: ellas asi aseguran la libertad en el mas alto grado que podrian desear razonablemente, y esto es lo mas ventajoso.

Falta ahora distinguir la libertad de la licencia que no es otra cosa que una libertad desarreglada contraria á nuestros deberes, y que nos pone en la desgracia: la libertad tiene, por decirlo asi, lo mejor entre la licencia y la servidumbre.

La libertad como por si misma es el derecho mas apreciable del hombre, y que hace por si sola la seguridad de todos los demas, puede legitimamente mirar y tratar como al mayor enemigo á todo el que quisiera usurparle el mas sagrado derecho que nos presenta la naturaleza para reducirle á la mas vil y ominosa esclavitud.

Al hombre no se le permite renunciar á su libertad de un modo absoluto y sin reserva; la razon es, porque de este modo no podria cumplir con sus deberes; pero por lo contrario es permitido y laudable el renunciar á una parte de su libertad, si se pone en estado de cumplir mejor sus deberes, ó si de ello le resulta alguna ventaja considerable. Esta es el estado del hombre en sociedad.

AVISOS.

No habiendose todavia presentado los sujetos á quienes hayan cabido los octavos 5.º 6.º 7.º y 8.º del numero 12045 que salió premiado en la 4.ª suerte de la rifa de los 25000 palmos de terreno de la plaza de los Héroes Españoles, y los 6.º y 8.º del numero 1135 que corresponde á la ultima; de orden del Excmo. Ayuntamiento se previene á los interesados que por todo el dia nueve del actual deberán haberlo verificado en la secretaría de S. E., en la inteligencia que de no hacerlo les parara el perjuicio á que diera lugar su omision. Al mismo tiempo se avisa á los que tengan los numeros premiados que queda señalado el lunes próximo once del corriente de nueve á una de la mañana, para proceder á la eleccion de los locales sorteados, segun el orden que queda manifestado en los avisos anteriores, á cuyo fin deberán presentarse a estas Casas Consistoriales.

Barcelona 4 de Agosto de 1823. — Francisco Altés, Secretario.

La correspondencia que para Cádiz y demas puntos salió de esta ciudad el 5 de Julio pasado fué interceptada en la playa de Estepona, segun declaracion del patron Juan Grau de la matricula de esta ciudad y marineros que la conducian dada ante el juez de primera instancia de Algeciras. Lo que se avisa al público para su noticia.

Barcelona 5 de Agosto de 1823. — Falomir.

D. José Martí y Estella, y D. Antonio Rovira se presentaron en la Tesoreria de Provincia. — Montero.

Cualquier corneta con nota, o músico, á quien le acomode servir de corneta en uno de los cuerpos de este ejército tendrá la bondad de acudir á la oficina de este periodico donde le daran razon del sugeto con quien debe conferirse.

OBSERVACIONES.

Teatro. — *La Dama Colérica*: esta comedia se representa muy al vivo en varias casas particulares; pero no en todas tiene el feliz resultado que ha tenido esta noche en el Teatro.

La escalera de seda. — Ya no son de moda semejantes trastos, y asi no es extraño que no acomoden.

Molinos. — Nos parece no seria difícil, y si interesante construir algunos de viento en la montaña de Monjuich.

Bloqueos. — En la Rambla los hay todas las noches, y los veteranos se aprovechan con felicidad de las circunstancias... A Vd. se lo decimos, Doña Descuidada.

TEATRO. El Filósofo Casado, baile y sainete. A las 7.

Las interesantes noticias que corren hoy son dignas de la atencion de nuestros lectores, y no las hallamos inverosímiles, por lo que nos apresuramos á publicarlas.

Se dice que han llegado á la bahía de Cádiz cuatro navíos Ingleses destinados á proteger la entrada y salida de buques de aquel puerto.

El general Ballesteros se halla en Granada con un brillante ejército de 12000 hombres.

Las provincias de Galicia y Asturias han determinado poner sobre las armas 90 mil hombres, que se están ya formando y equipando con la mayor actividad.

Por un barco llegado de Cete se sabe que la fermentacion es general en todas las ciudades de Francia, singularmente en Leon y Marsella; como que se asegura han de marchar á aquel reyno 30 mil hombres del ejército invasor.

Esta interesante noticia la confirma, aunque tácitamente, un *Diario de Gerona* que dice que el Duque de Angulema ha tenido que marchar corriendo á Francia por haberse agravado considerablemente la enfermedad habitual de S. M... (Luis docena y media.)

IMPRESA DE NARCISA DORCA.